

MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 7

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2017-64** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del cuarto trimestre de 2016 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2016, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa desde el 2 de enero al 2 de marzo de 2017, cargándose los recibos domiciliados el día 4 de marzo del mismo año.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaria.

San Felices de Buelna, 28 de diciembre de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/64